



Resolución de Consejo Directivo **286 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8019/2022: Licencia del consejero Gabriel Mariano PAGÉS
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
01/06/2023

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP-EXA N° 8.019/2022 en el que recayera la RESD-EXA N° 226/2022., mediante el Artículo 1° se designó, a partir del 6/5/2022 y por el término que duren sus mandatos, como representantes del Estamento de PROFESORES, AUXILIARES DE LA DOCENCIA, PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO, GRADUADOS y representantes del Estamento de Estudiantes ante el Consejo Directivo, Consejo Superior y Consejo de Investigación, a los consejeros electos en los comicios del pasado 20 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota 1429/2023, el Lic. Gabriel Mariano PAGÉS, Consejero Directivo Suplente por el Estamento de Profesores, solicita licencia como miembro del mencionado Cuerpo Colegiado, desde el 9 de mayo de 2023 y por el término de treinta (30) días.

Que el Consejero funda su solicitud por motivos de salud familiar que requieren de su atención y esto conlleva a no poder cumplir con sus obligaciones como autoridad directiva.

Que las razones expuestas por el peticionante son más que atendibles a juicio de este Cuerpo.

Que el Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su Inciso 21, incluye el de "conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano".

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante despacho N° 9/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su 8° Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Otorgar al Lic. Gabriel Mariano PAGÉS licencia en su carácter de Consejero Directivo Suplente por el Estamento de Profesores, desde el 9 de mayo de 2023 y por el término de treinta (30) días, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°- Notificar al consejero SERGIO ROCABADO MORENO sobre la licencia otorgada.




Resolución de Consejo Directivo **286 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8019/2022: Licencia del consejero Gabriel Mariano PAGÉS
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones




Salta,
01/06/2023

ARTÍCULO 3°- Hágase saber al Lic. Gabriel Mariano PAGÉS, al consejero SERGIO ROCABADO MORENO, a las consejeras y consejeros del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, a las Secretarías y a la Dirección de Consejo y Comisiones de la Facultad. Cumplido, archívese.

JRM
LLV
lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa